



MU  
MACROFF  
PROC.



No. 20231700046701  
Fecha Radicado: 25-APR-2023 09:0  
Destino: EDNA MILENA ARIAS PINEDA  
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
Anexos: . Folios: 1. Cod verif: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA: 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	-------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1758	Fecha:	07 de Diciembre de 2022
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	EDNA MILENA ARIAS PINEDA
<b>NIT o CC:</b>	1057588745
<b>Predio Numero:</b>	010202540048000
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	K 10 4 44 48 52
<b>DIRECCION DE COBRO</b>	K 10 4 44 48 52 según VUR CARRERA 10 4-48 APARTAMENTO 1 Y 2

**FUNDAMENTO LEGAL:** En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

### CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **EDNA MILENA ARIAS PINEDA** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 1057588745, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **010202540048000**, ubicado en la Dirección **K 10 4 44 48 52** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **010202540048000**, según Supernotariado y Registro arroja como N° Matrícula Inmobiliaria: 095-82733, Dirección Actual del Inmueble: CARRERA 10 4-48 APARTAMENTO 1 Y 2, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2016 a 2022.

Que, cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario; de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 1758 del 07 de Diciembre de 2022

Por lo anterior;

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2016 a 2022, del predio identificado con el código Catastral No. **010202540048000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **K 10 4 44 48 52**, del municipio de Sogamoso.

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S:ALU.	EXCED/ DE VOL.	TOTAL
2016	7.00	55,782,000	390,474	742,852	0	0	0	7,809	0	0	1,141,145
2017	7.00	57,455,000	402,185	636,424	0	0	0	8,044	0	0	1,046,653
2018	7.00	59,179,000	414,253	524,741	0	0	0	8,285	0	0	947,279
2019	8.00	60,954,000	487,632	474,751	0	0	0	9,753	0	0	972,136
2020	6.00	84,446,000	506,676	326,604	0	0	0	10,134	0	0	843,414
2021	6.00	84,821,000	508,926	216,256	0	0	0	10,179	0	0	735,361
2022	6.00	89,588,000	537,528	82,588	0	0	0	10,751	0	0	630,867
<b>TOTALES</b>			<b>3,247,674</b>	<b>3,004,226</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>64,955</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6,316,855</b>

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUATRO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

  
MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.  
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4  
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 Atención al usuario (8) 7458827  
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
 Lic.Minic 001358 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Minic  
 CIU 4923 Transporte de Mercancía  
 CIU 6320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002330675

CUFE

Somos Autorizados Resoluc:4327 Ju/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

FEC GENERACION/ADMISION 19/05/2023 11:48		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:			
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO			CENTRO DE COSTO			CAUSAL DE DEVOLUCION			Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles despues de arribó en destino		
HACIENDA: SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO			UNIDADES			Desconocido No.31			1		
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2			1			Rechusado No.44			1		
TEL: 3186951154		CEDULA/TI/NIT 891855130-1	COD. POSTAL ORIGEN 152210397		CUENTA: 17-001-0000487	No Reside No.35			1		
PARA EDNA MINELA ARIAS PINEDA			PESO (Kgr)			No Reclamado No.40			1		
CARRERA 10 4 44 -48			1			Dir. errada No.34			1		
TEL 7702040			CEDULA/TI/NIT 1057588745	COD. POSTAL 152211000		Otros (Nov Operativa/correo)			1		
NOTAS			RECIBE LOS SABADOS: NO			PESO A COBRAR(Kg)			1		
SIN TEXTO GUIA			VALOR DECLARADO 5000			Fecha de devolución al remitente			D: M: A: F: M:		
Nombre CC.Remitente			FLETE VARIABLE 0			Observaciones en la entrega:			Guía complementaria de devolución		
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:			OTROS 0			Fecha estimada de entrega: 23/05/2023			Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario		
DOCUMENTOS			TOTAL FLETE 0			CARTAPORTE: SI			D: M: A: F: M:		
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las cartabanas ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido cláusulas acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente a nuestra página web o al PEX (1)7843870			DOCUMENTOS			DOCUMENTOS			D: M: A: F: M:		

ENVIA COLVANES S.A.S. informa al Remitente que se conforma de la Ley 1801 de 2015, normas complementarias, Actos de Plenitud y Partes de Documento de Datos Personales, la información personal y la del destinatario, suministrada en esta Guía, está sujeta al tratamiento necesario a la prestación del servicio contratado, servicios de consultoría y mantenimiento, y está sujeta a las transferencias de datos a los terceros del servicio o tienda que usted requiere, y por su calidad o orden de autoridad competente. Para la prestación de POR remitente al portal web www.enviacolvanes.com o a la línea telefónica 7843870

**RASTREO DE ENVIOS**

Central

Fecha generacion: 19/05/2023  
 Guia: 174002330675  
 Estado: **DEVOLUCION**  
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**  
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**  
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO  
 Nombre Destinatario: EDNA MINELA ARIAS PINEDA  
 Telefono Remitente: 3186951154  
 Direccion Destinatario: CARRERA 10 4 44 -48  
 Telefono Destinatario: 7702040  
 Unidades: 1  
 Peso: 1  
 Volumen: 1  
 Valor Declarado: \$5,000  
 Total: \$5,000  
 Dice contener: DOCUMENTOS  
 Estimado Entrega:  
 Dias cubrimiento: 2  
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA  
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

**RECOLECCION »**  
 Fecha Recoleccion: 19/05/2023  
 Planilla de Recoleccion: 17 - 214103  
 Responsable: EDINSON DUBAN-DIAZ TOCARRUNCHO-3103259558

**DESPACHO »**  
 Fecha despacho: 19/05/2023  
 Relacion de Viaje: 17 - 177674  
 Responsable: SIN RESPONSABLE

**REPARTO »**  
 Fecha reparto:  
 Planilla Reparto: 17 -  
 Responsable:  
 Fecha entrega: 25/05/2023  
 Hora entrega: 14:50  
**Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000335922**  
 Documentos: 00DOCUMENTOS  
**Ver imagen**

Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Gula?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
/2023 0:00 m.	DIRECCION DE LA DIRECCION NO EXISTE INCORRECTA: toda	14:02 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	25/05/2023 NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE, POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD, ANEXAR TRAZABILIDAD (NS)	17051		25/05/2023 08:08:00 a.m.	25/05/2023 12:00:00 a.m.	17-7625962 CPR-252687
/2023 0:00 m.	DIRECCION DE LA DIRECCION NO EXISTE INCORRECTA: toda	14:02 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	25/05/2023 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-335922 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC				01/01/1900 12:00:00 a.m.	17-sac04 CPR-252687
/2023 0:00 m.	DIRECCION DE LA DIRECCION NO EXISTE INCORRECTA: toda	14:02 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	24/05/2023 A ESPERA DE RESPUESTA DE NOVEDAD LA CUAL SE ENVIO A LOS CORREOS FISCALIZACION@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM(N)	17051		24/05/2023 08:58:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	17-7625962 CPR-252687
/2023 0:00 m.	DIRECCION DE LA DIRECCION NO EXISTE INCORRECTA: toda	14:02 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	23/05/2023 SE LLAMA AL TELEFONO 7702040 CORRESPONDE A LA ALCALDIA DE SOGAMOSO; SE ENVIA NOVEDAD A LOS CORREOS FISCALIZACION@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, MILU.VELANDIA1@GMAIL.COM, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM(N)	17051		23/05/2023 09:10:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	17-7625962 CPR-252687
/2023 0:00 m.	DIRECCION DE LA DIRECCION NO EXISTE INCORRECTA: toda	14:02 : PARTE DE LA DIRECCION INCORRECTA: toda	20/05/2023 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con numero de guia- 17-4-2330675 por 1 unidades de 1			20/05/2023 05:39:00	01/01/1900 12:00:00	17-sac17lid CPR-252687



OLIVANES SAS, NIT 800.185.306-4  
 Principal Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 Atención al usuario Tel: (1)7943678  
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0060 de marzo 14/2000  
 Lic.Minio 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Minic  
 CIU 4923 Transporte de Mercancia  
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000335922

CUFE

Somos Automatenadores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

GENERACION/ADMISION 25/05/2023 14:50		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG. DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:		
MITE: EDNA MINELA ARIAS PINEDA		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
RECCION: CARRERA 10 4 44 -48		UNIDADES		Desconocido No.31		INTENTO DE ENTREGA	
L: 7702040		1		Rehusado No.44			
CEDULA/ NIT/NIT 1057588745		COD. POSTAL ORIGEN 150001		No Reside No.35		1 D. M. A. F. M.	
CUENTA: 17-001-0000487		PESO (Kgr) 1		No Reclamado No.40			
RA MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		PESO VOL 1		Dir. errada No.34		2 D. M. A. F. M.	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		1		Otro (Nov Operativa/cerrado)			
L 3186951154		CEDULA/ NIT/NIT 891855130-1		COD. POSTAL 152210397		RECIBE LOS SABADOS: SI	
VAL SERV ME 0		VALOR DECLARADO 5000		Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución	
FLETE VARIABLE 0		VAL SERV ME 0		Observaciones en la entrega:		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
OTROS 0		TOTAL FLETE 0		Fecha estimada de entrega: 27/05/2023		D. M. A. F. M.	
CARTAPORTE: SI		DOCUMEN/NTOS					

El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:  
DOCUMENTOS

Esta página es una constancia que fue conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido ciuular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remítase esta página web o al PBX (1)7943678



OLIVANES SAS, NIT 800.185.306-4  
 Principal Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 Atención al usuario (8)7458627  
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0060 de marzo 14/2000  
 Lic.Minio 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Minic  
 CIU 4923 Transporte de Mercancia  
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000335922

CUFE

Somos Automatenadores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

GENERACION/ADMISION 25/05/2023 14:50		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG. DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:		
MITE: EDNA MINELA ARIAS PINEDA		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
RECCION: CARRERA 10 4 44 -48		UNIDADES		Desconocido No.31		INTENTO DE ENTREGA	
L: 7702040		1		Rehusado No.44			
CEDULA/ NIT/NIT 1057588745		COD. POSTAL ORIGEN 150001		No Reside No.35		1 D. M. A. F. M.	
CUENTA: 17-001-0000487		PESO (Kgr) 1		No Reclamado No.40			
RA MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		PESO VOL 1		Dir. errada No.34		2 D. M. A. F. M.	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		1		Otro (Nov Operativa/cerrado)			
L 3186951154		CEDULA/ NIT/NIT 891855130-1		COD. POSTAL 152210397		RECIBE LOS SABADOS: SI	
VAL SERV ME 0		VALOR DECLARADO 5000		Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución	
FLETE VARIABLE 0		VAL SERV ME 0		Observaciones en la entrega:		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
OTROS 0		TOTAL FLETE 0		Fecha estimada de entrega: 27/05/2023		D. M. A. F. M.	
CARTAPORTE: SI		DOCUMEN/NTOS					

El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:  
DOCUMENTOS

Esta página es una constancia que fue conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido ciuular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remítase esta página web o al PBX (1)7943678

*Handwritten signature and date: 26 de mayo de 2023, TUNJA*